MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 03 de febrero del 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar el Comentario adicional de fecha 02 de febrero del año 2022 en relación al llamado de Contratación Directa N° 01/2022, para **"Adquisición de insumos para el Departamento de tránsito" ID N° 406178** al respecto menciono lo siguiente:

Comentario realizado reiteradas veces por la técnica verificador del proceso:

1.) Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo estándar del PBC el punto que hace referencia a Capacidad Técnica y en Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Respuesta a observación:

Aclaramos que hemos realizado las correcciones por tres ocasiones para tratar de adecuarnos a lo solicitado por la técnica, sin embargo, no hemos podido acertar que es lo que requiere que ajustemos siendo que nuestro pliego se ajusta a las instrucciones de la sección de Capacidad Técnica, para mejor ilustración a continuación ponemos lo que pide el instructivo contrastado con lo que hemos puesto en el pliego del presente llamado:

Instructivo según pliego:

Indicar en este apartado, la capacidad técnica a ser requerida para esta contratación, considerando para ello la pertinencia de la evaluación en los siguientes aspectos:

- Capacidad del personal (considerar este aspecto cuando la contratación requiera de mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros).
- Infraestructura (establecer este aspecto cuando por la naturaleza del bien a ser adquirido, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato).
- Certificaciones (analizar la existencia en el mercado de dichas certificaciones y si las mismas son relevantes para el objeto del llamado. Señalar las certificaciones similares aceptables en caso de requerirlas.

Para la inclusión de dicha certificación se debe analizar cómo incide esa certificación en la ejecución del contrato (la inclusión debe guardar relación con el objeto y condiciones del contrato y su naturaleza). Además, si en el mercado existen empresas que cuenten con dicha certificación, considerando mínimamente la presencia de 4 empresas en el mercado con la característica requerida)

Nuestra versión de pliego

- Capacidad del personal

El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.

- El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Infraestructura:

El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite contar con capacidad de transporte, almacenaje o herramientas que determinen el buen cumplimiento del contrato.

- Certificaciones : No Aplica

Para evitar inconvenientes y no retrasar el proceso, es que realizamos la exclusión de dicho requerimiento en el Pliego con la Adenda N.º 05, atendiendo a que necesitamos con urgencia contar con los materiales requeridos para el Departamento de tránsito y esperando satisfacer el requerimiento de la técnica verificador del proceso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Ing. Flavia Mareco Silvero